



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego**SENASA**  
PERU"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## **COMUNICADO N°011-2022-SENASA**

Por el presente hacemos de conocimiento que, debido al desistimiento de la firma de contrato<sup>1</sup> del señor: **ROSADO CAMPANO JUAN CARLOS**<sup>2</sup> accesitario 1, declarado GANADOR<sup>3</sup> de la **Convocatoria CAS N°029-2022-SENASA-AREQUIPA**, para la Contratación Administrativa de Servicios de: **Un Chofer** para la Dirección Ejecutiva SENASA Arequipa, en ese sentido y de conformidad con lo previsto en el título V y XI de las bases del referido concurso CAS, se procede a declarar ganador al segundo accesitario conforme el orden de méritos<sup>4</sup>:

### **I. PUNTAJE Y ORDEN DE MÉRITOS:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJES				BONIFICACIÓN		PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN POR ORDEN DE MÉRITO
		ENTREVISTA PERSONAL	EVALUACIÓN CURRICULAR		TOTAL	DISCAPACIDAD 15.00%	LIC. FF.AA 10.00%		
			BONIFICACIÓN DEPORTISTA CALIFICADO (De corresponder)	PUNTAJE					
1	NINA HUAQUIPACO ELMER JUAN	40.00	0.00	46.00	86.00	0.00	0.00	86.00	GANADOR

### **II. CONTRATACIÓN**

El accesitario declarado ganador debe enviar al correo electrónico [cas\\_arequipa@senasa.gob.pe](mailto:cas_arequipa@senasa.gob.pe) hasta el 30.05.2022 la siguiente documentación para la suscripción del contrato de trabajo:

- Copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (DNI vigente), en formato pdf.
- Fotografía escaneada a color tamaño carné o pasaporte con fondo blanco, en formato jpg.
- Certificado de Salud (expedido por el MINSA); de no ser posible, debe presentar una declaración jurada debidamente firmada en formato pdf.
- Remitir las Declaraciones Juradas sobre: nepotismo, domiciliaria del trabajador, de deudores alimentarios morosos, de antecedentes penales, de no estar sujeto a impedimentos o sanciones establecidos por Ley y elección del sistema de pensiones, todos debidamente firmados a mano alzada, los cuales deben ser enviados en formato pdf.
- Ingresar información de forma OBLIGATORIA en el siguiente formulario: <https://forms.gle/pfKiC2pp8jSBZYF59>

La Molina, 25 de mayo de 2022.

Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

<sup>1</sup> Desistimiento comunicado mediante correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2022.

<sup>2</sup> Ganador del concurso, conforme a la publicación de resultados de la evaluación curricular y resultado final de fecha 13 de mayo de 2022.

<sup>3</sup> Declarado Ganador, informado mediante Comunicado N°10-2022-SENASA, de fecha 20 de mayo de 2022.

<sup>4</sup> Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presentara la información requerida o no suscriba el contrato durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso de selección (...). XI. Fase de Suscripción del contrato de las Bases del Concurso CAS N° 029-2022-SENASA-AREQUIPA.